

## 2. LOS CIMIENTOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: DE 1936 A 1965

---

Durante esta etapa las mujeres comenzaron a matricularse en la universidad, y sus condiciones de bienestar comenzaron a mejorar gracias a una menor tasa de mortalidad materna y mejores condiciones de salud. Sin embargo, las altas tasas de fecundidad y de matrimonios a temprana edad persistían. Aunque la mortalidad infantil seguía disminuyendo significativamente, la expectativa de vida aumentaba a un ritmo muy lento. Durante este período, también hubo muy baja participación laboral femenina, y la mayoría de las trabajadoras eran las más jóvenes (entre 15 y 19 años). Es de resaltar, que en 1954 las mujeres obtuvieron el derecho al voto y a ser elegidas.

### 2.1 EDUCACIÓN

En cuanto a la educación, la brecha de género en la educación secundaria y superior era muy amplia en favor de los hombres, especialmente en la educación terciaria. El gobierno liberal tomó algunas medidas para mejorar las condiciones para la mujer. Durante la presidencia de Alfonso López Pumarejo (1934-38) algunas políticas encaminadas a mejorar la educación se implementaron para modernizar el país. La reforma constitucional de 1936 garantizaba la libertad de educación, permitió la secularización de la educación, dio carácter constitucional a la educación primaria gratuita y obligatoria, unificó el currículo de las escuelas secundarias públicas y privadas, estableció un salario mínimo para los maestros de escuela primaria, y prohibió la discriminación contra los estudiantes sobre la base de raza, religión, clase social o ilegitimidad de su nacimiento (o hijos no reconocidos por el padre), entre otros. Además, se emprendió una reforma tributaria para incrementar los recursos destinados a la educación. Así, la proporción del gasto en educación dentro del presupuesto total de la Nación pasó de alrededor del 4% en promedio en 1920, al 8,6% en 1936<sup>18</sup>.

Con la reforma constitucional de 1936 el derecho de las mujeres a ingresar a la universidad en igualdad de condiciones con los hombres fue reconocido. La posibilidad de incorporar a la mujer en las universidades fue fuertemente debatida a principios de la década de 1930 por intelectuales, políticos, la Iglesia y la sociedad en general<sup>19</sup>. En

<sup>18</sup> Para un análisis completo de la reforma educativa durante este período, véase Ramírez y Téllez (2007).

<sup>19</sup> Para este debate, véase, por ejemplo, Uribe de Hincapié (2016) y Giraldo (1987).

particular, el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 1936 declaró que: “La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Pero la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos”. Esta reforma constitucional otorgó a la mujer la igualdad de derechos en el lugar de trabajo y en el mundo académico. Sin embargo, las mujeres aún no tenían derechos políticos ni electorales.

Vale la pena mencionar algunas de las primeras mujeres que se graduaron de la universidad durante este período. Por ejemplo, Gerda Westendorp fue la primera mujer admitida en 1935 en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia. Luego se especializó en filología e idiomas en la misma universidad. En 1941 Maruja Blanco Cabrera fue la primera mujer dentista en el país, egresada también de la Universidad Nacional de Colombia. Gabriela Peláez, quien entró a estudiar derecho en 1936, fue la primera mujer abogada en Colombia. María Carulla fundó en 1936 la primera escuela de trabajo social en la Universidad del Rosario. La primera ingeniera civil del país fue Sonny Jiménez de Tejada, quien se graduó de la Facultad de Minas en Medellín en 1946, e Inés Ochoa Pérez de Patiño fue la primera mujer colombiana que se graduó como doctora de la Universidad Nacional en 1945 (véase Otto, 2017). Además, la primera mujer economista fue María Elvira Santos, quien estudió durante los primeros años de 1950 en la Facultad de Economía del Gimnasio Moderno (que más tarde se convertiría en el Departamento de Economía de la Universidad de los Andes).

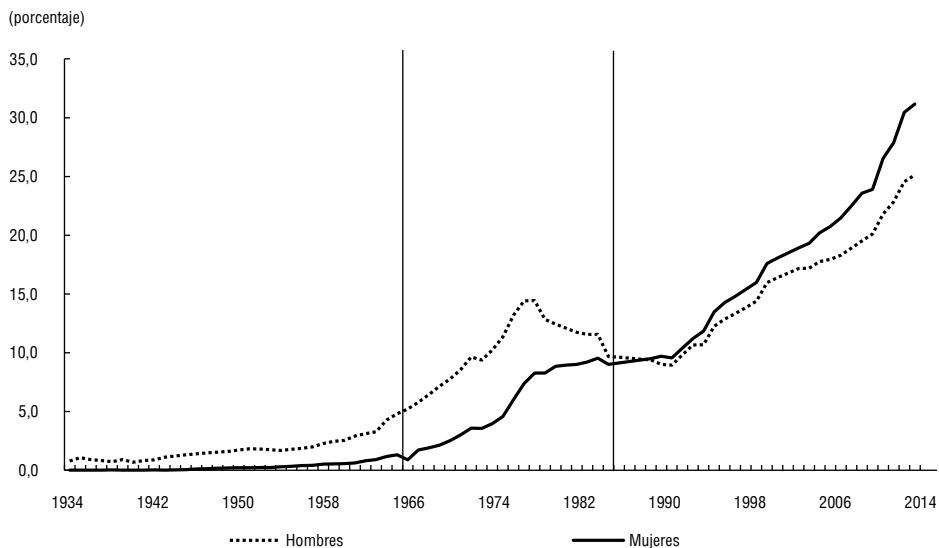
En 1945, mediante la Ley 48, los denominados *colegios mayores*, como el Colegio Mayor de Bogotá, se establecieron para ofrecer a las mujeres títulos universitarios en ciencias, letras, artes y estudio sociales sin el requisito de haber terminado estudios secundarios (López-Uribe *et al.*, 2011). La creación de estos colegios fue muy importante para capacitar a la mujer para el mercado laboral.

A pesar de estas reformas, las tasas brutas de matrículas en las universidades para mujeres y hombres fueron muy bajas entre 1936 y 1950: en promedio, fueron inferiores al 0,1 % para las mujeres y al 1,15 % para los hombres (Gráfico 14), y estos últimos representaban el 97 % de las matrículas totales en educación terciaria (Gráfico 15). Asimismo, en la educación secundaria las tasas de matrícula no mejoraron significativamente. Tanto para hombres como para mujeres eran similares a las del período anterior, 5,5 % y 3,8 %, respectivamente, y los hombres representaron el 60 % del total de alumnos matriculados en las escuelas secundarias (gráficos 4 y 8).

Como Ramírez y Téllez (2007) señalaron, fue solo en la década de 1950 cuando la expansión de la educación en Colombia despegó: desde 1950 hasta mediados de los años setenta las tasas de matrícula de todos los niveles de la educación aumentaron como nunca antes. El incremento de estudiantes matriculados en educación primaria, secundaria y terciaria fue mucho mayor que el crecimiento de la población en ese período. Según las autoras, este fue el resultado de los cambios políticos, demográficos y económicos que tuvieron lugar en estos años, y que propiciaron una mayor consciencia de los problemas educativos y la necesidad de superarlos.

En particular, los avances en educación responden al mayor esfuerzo fiscal de parte del Gobierno, dadas las condiciones favorables de la economía. Este esfuerzo fiscal se

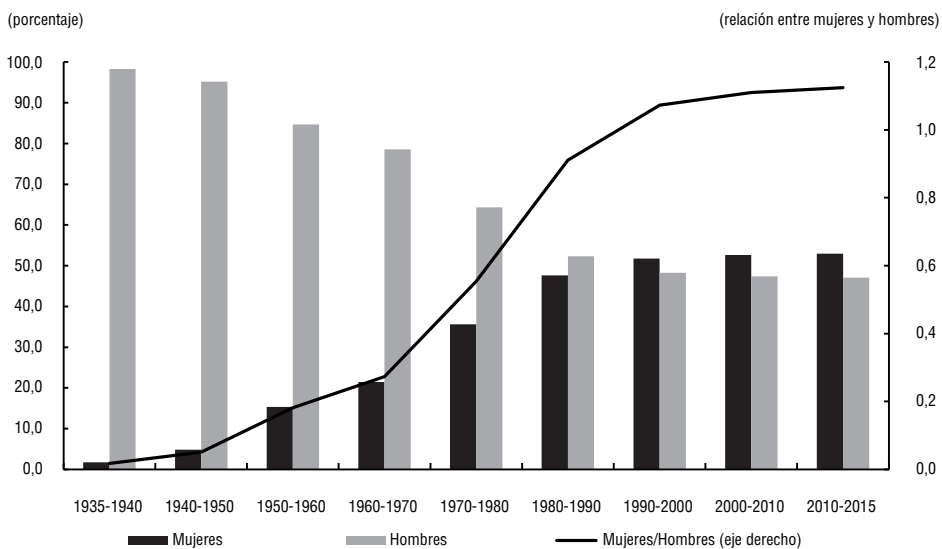
**Gráfico 14**  
**Tasa bruta de matrículas universitarias por sexo en Colombia**



Nota: UER = UE/POP18-21(estimado); UER: tasa de matrícula universitaria; UE: matrícula universitaria; POP18-21: población estimada entre 18 y 21 años.

Fuentes: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019) y MEN.

**Gráfico 15**  
**Proporción de matrículas de mujeres y hombres en educación terciaria**



Fuentes: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019) y MEN.

tradujo en un aumento del gasto público en educación, que pasó del 1 % del PIB a finales de 1940 al 3 % en el decenio de 1960<sup>20</sup>. El plebiscito de 1957 estableció un gasto mínimo en educación equivalente al 10 % del presupuesto del gobierno central. Además, la expansión de la educación respondió a los cambios demográficos que ocurrieron entre 1950 y mediados de la década de 1960, período que se caracterizó por las altas tasas de fecundidad y la reducción de las tasas de mortalidad. Estas tendencias condujeron a un período de explosión demográfica y los cambios en la estructura de edades, con una población menor de 15 años en aumento, lo cual incrementaba la demanda de educación (Flórez, 2000). La rápida urbanización (de un 39 % en 1951 a 52 % en 1964) exigió que hubiera más escuelas en las ciudades. También, había cambiado la estructura económica: las actividades industriales, de comunicación y de servicios ganaron participación en comparación con las actividades agrícolas, modificando así las necesidades educativas de la economía y exigiendo trabajadores más educados.

No obstante, estos esfuerzos aún no se reflejaban en un avance generalizado en la educación de la mujer: aunque las matrículas habían mejorado en todos los niveles educativos, aún estaban rezagadas con respecto a la de los hombres. En 1965 la tasa bruta de matrículas universitarias para mujeres fue del 1,3 %, mientras que para los hombres fue del 5 %, y las mujeres representaban el 20 % del total de las matrículas universitarias. Las altas tasas de fecundidad y los matrimonios a edades más tempranas eran todavía importantes barreras para que las mujeres ingresaran a la universidad. Las mujeres en educación terciaria no solo estaban detrás de la educación de los hombres en Colombia, sino que lo estaban también en comparación con las mujeres de otros países. Por ejemplo, la tasa bruta de matrículas femeninas en educación terciaria fue del 2,5 % en España, el 4,5 % en Chile, 11,4 % en Argentina y 31 % en los Estados Unidos (Gráfico 16).

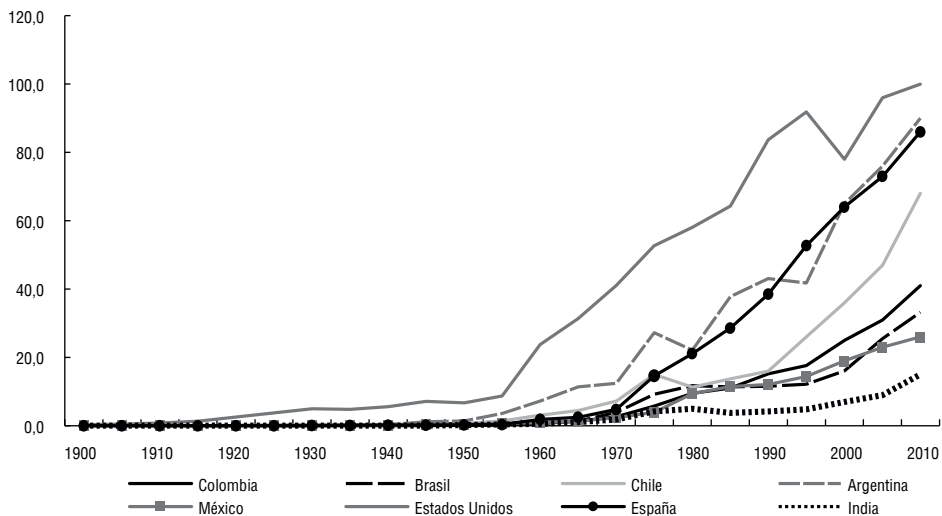
Al final de este período las mujeres todavía estudiaban carreras relacionadas con servicios sociales, ciencias sociales, artes, letras y carreras afines con el cuidado de otros. Por ejemplo, en 1965 la participación de las estudiantes de enfermería fue del 100 %; nutrición, 100 %; artes decorativas, 100 %; bacteriología, 94 %; bibliotecología, 84 %; idiomas, 73 %; filología, 73 %; ciencias sociales, 65 %, y psicología, 60 %. Por el contrario, muy pocas mujeres estudiaban ingeniería, medicina y otras carreras que eran mejor remuneradas en el mercado laboral. La proporción de mujeres estudiantes de ingeniería fue solo del 4 %; en geología, 3 %; en medicina, 13 %; en economía, 13 %; matemáticas, 14 %; arquitectura, 15 %, y derecho, 18 % (Gráfico 17).

Por último, y como consecuencia de la relativamente baja tasa de matrícula de las mujeres en educación terciaria, menos del 10 % de los profesores de enseñanza superior eran mujeres, lo que significa que la mayoría de los cursos universitarios fueron principalmente impartidos por hombres en 1965 (Gráfico 18). La literatura reciente ha mostrado que el sexo del maestro sí importa, pues los estudiantes pueden ver a sus docentes como modelos, especialmente las mujeres (véase, por ejemplo, Bertrand, 2011). En particular, Carrel *et al.* (2010) encontraron que las profesoras no solo tienen un impacto significativo en el rendimiento de estudiantes de sexo femenino, sino también sobre la probabilidad de

<sup>20</sup> Además, los municipios y departamentos también asignaban un porcentaje fijo de sus ingresos a la educación (Ramírez y Téllez, 2007).

**Gráfico 16**  
**Tasa de matrícula en educación terciaria para la población femenina, comparación Internacional de 1900 a 2010**

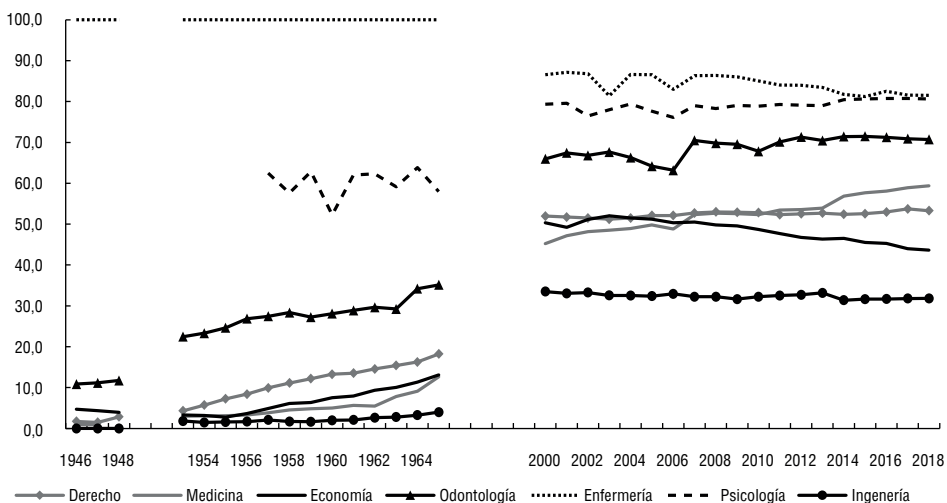
(tasa de matrícula)



Fuente: Barro-Lee ([www.barrolee.com](http://www.barrolee.com): *Educational Attainment Dataset*).

**Gráfico 17**  
**Proporción de mujeres estudiantes de programas profesionales**

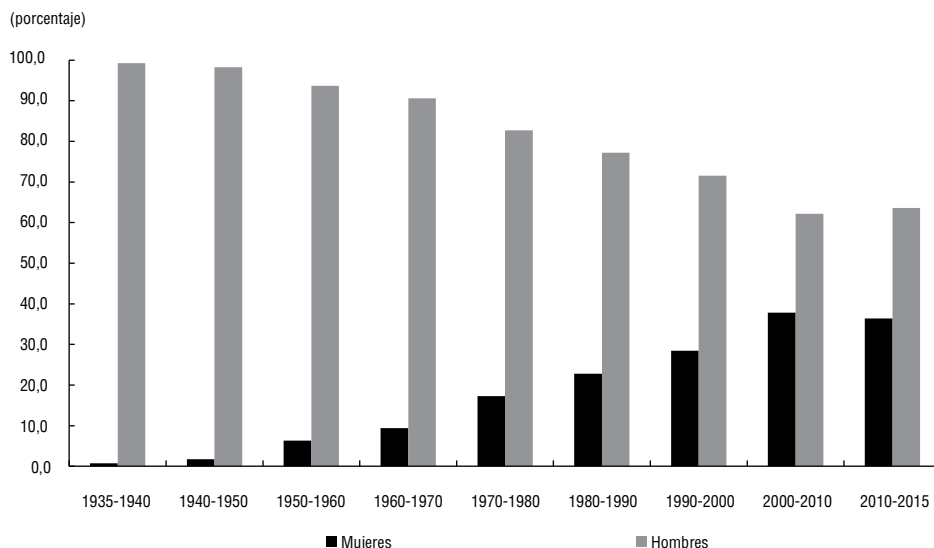
(porcentaje)



Nota: de 2000 a 2013 se tomó la información solo para el primer semestre, ya que pueden estar matriculados en el primer o en el segundo semestre del año.

Fuentes: *Anuario General de Estadística*, 1934-1967; DANE, 1970-1982; Colombia Estadística, 1979-1998, MEN (*Anuarios*, 1950, 1970, 1975 y 1984; 2000 y 2013), Icfes, y cálculos del DNP (UMacro).

**Gráfico 18**  
**Profesores de educación superior por sexo**



Fuentes: Unesco (2015), *Anuario General de Estadística*, 1935-1967 y DANE (*Boletín de Estadísticas del DANE*, 1968-1975, y boletines y anexos estadísticos, 2007-2015).

que se gradúen en campos relacionados con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (o STEM: *science, technology, engineering and math*, en inglés).

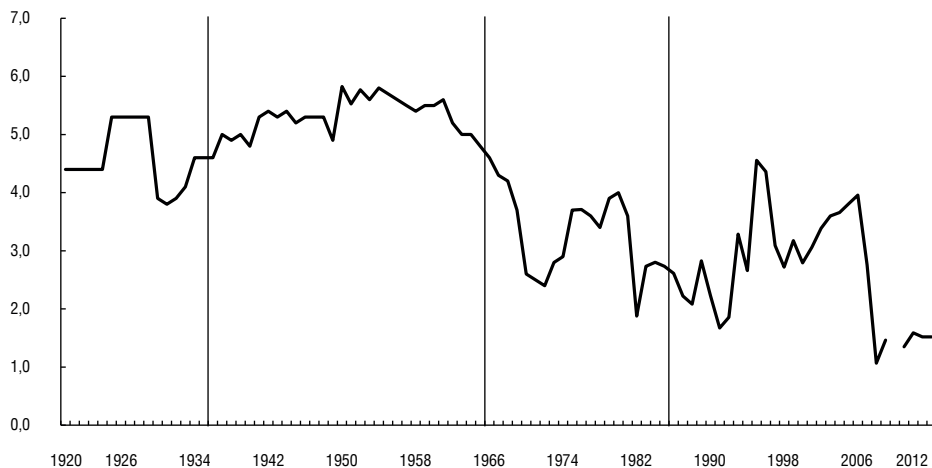
## 2.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Las tasas de fecundidad se mantuvieron prácticamente constantes entre 1936 y 1965. Las mujeres tenían en promedio 6,7 hijos, una cifra muy alta de acuerdo con los estándares internacionales, y mayor que la observada en el período anterior. Durante estos años las mujeres seguían casándose a muy temprana edad en comparación con los hombres. En 1936 el 40% de las mujeres que se casaban lo hacían antes de cumplir 20 años, mientras que solo el 4% de los hombres lo hacía (gráficos 19, 20 y 21). Estas cifras se mantuvieron iguales en 1965, lo que sugiere que a las mujeres se les limitaba sus oportunidades para ingresar a la universidad y participar en el mercado laboral en dicho período. Una vez que las mujeres se casaban, la mayoría abandonaba sus estudios y dejaba de trabajar para hacer las tareas domésticas y cuidar de sus hijos, según las normas sociales del momento.

Diebolt *et al.* (2016) ponen de relieve la relación entre la educación y la fecundidad como un elemento clave para explicar la transición a un crecimiento económico sostenido. Sin embargo, en Colombia fue solo al final del decenio de 1960 que la fecundidad y las tasas de matrimonio comenzaron a reducirse significativamente (gráficos 11 y 19), en especial debido a la introducción de métodos anticonceptivos modernos. La caída de estos índices les permitió a las mujeres inscribirse y graduarse de la universidad en una

**Gráfico 19**  
**Tasa de matrimonios (por 1.000 habitantes)**

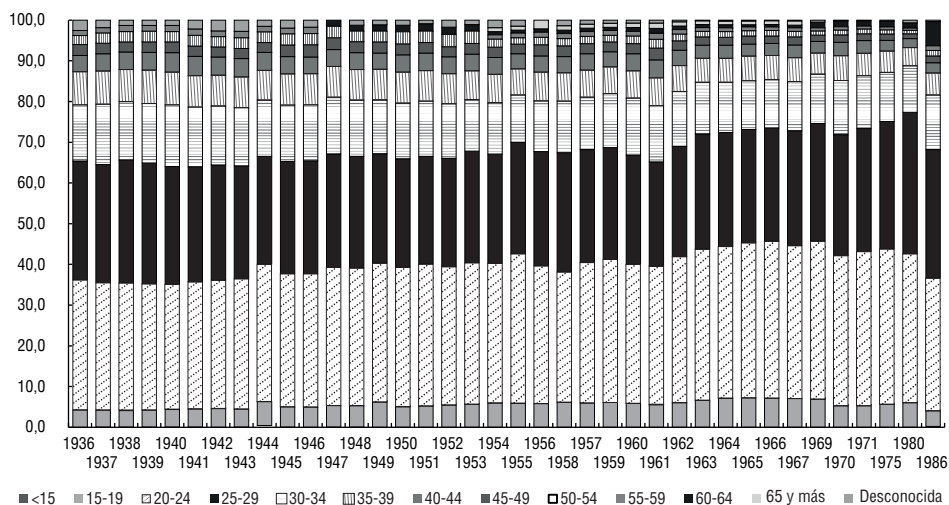
(tasa de matrimonios)



Fuentes: DANE, *Anuario General de Estadística*, y Naciones Unidas (*United Nations Demographic Yearbook*); cálculos de las autoras.

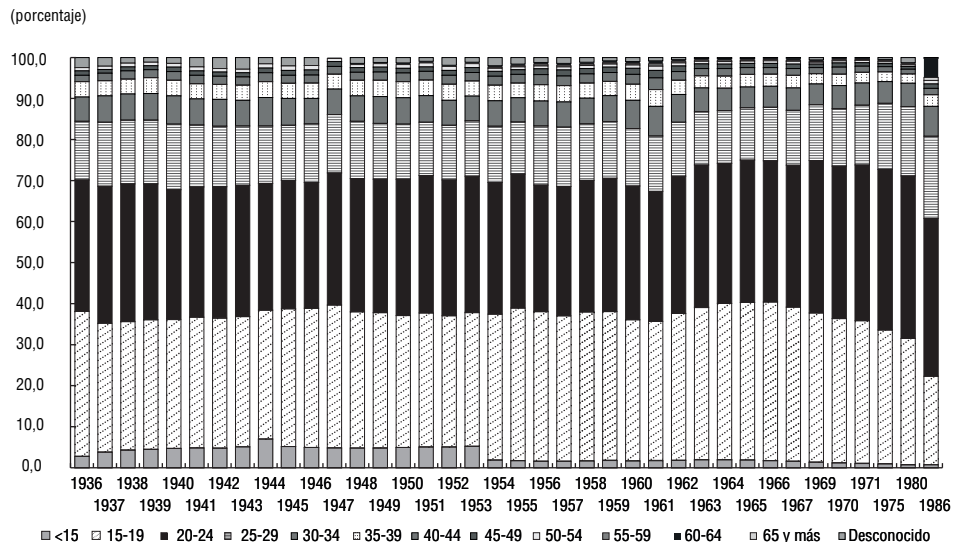
**Gráfico 20**  
**Distribución de hombres casados por edad**

(porcentaje)



Fuente: Naciones Unidas (*United Nations Demographic Yearbook*).

**Gráfico 21**  
**Distribución de mujeres casadas por edad**



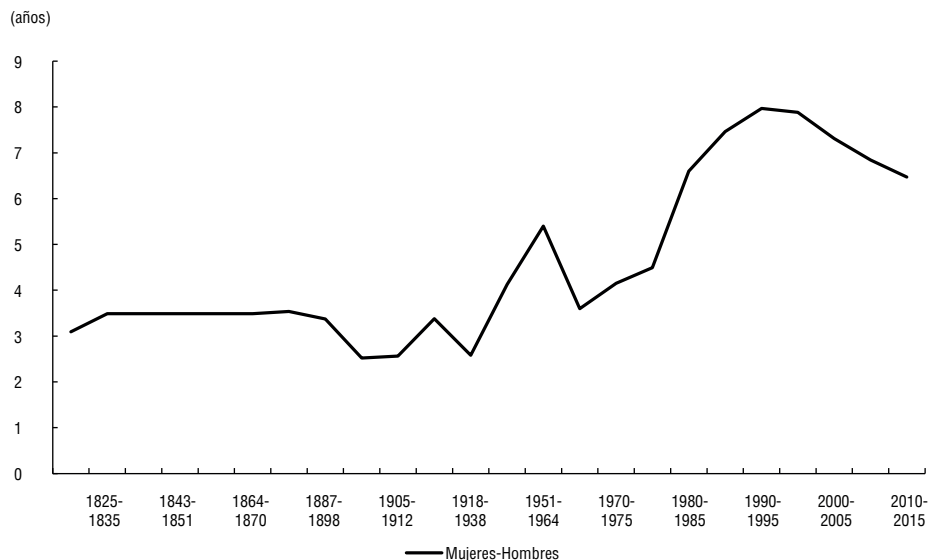
Fuente: Naciones Unidas (*United Nations Demographic Yearbook*).

escala mayor. Estos mayores niveles de educación aumentaron la participación de las mujeres jóvenes en el mercado laboral, como veremos en el capítulo 3.

Los indicadores de mortalidad y de expectativa de vida al nacer tanto para hombres como para mujeres continuaron mejorando a un ritmo más rápido, en especial desde 1950 (Flórez, 2000). Este fue el resultado de los avances en la calidad de vida de la población a causa del mayor ingreso per cápita, las mejoras en la salud pública y en la prestación de servicios públicos, una mejor nutrición y la expansión del uso de sulfamidas para tratar enfermedades infecciosas, que empezó en el decenio de 1940 (Flórez, 2000 y Jaramillo *et al.*, 2019). Jaramillo *et al.* (2019) afirman que la disminución en la tasa de mortalidad y la reducción de la prevalencia de las enfermedades transmitidas por el agua están estrechamente relacionadas con la expansión de la provisión de servicios públicos, especialmente acueductos y alcantarillados, que tuvo lugar durante este período. En particular, la reducción en las tasas de mortalidad infantil para niños y niñas se explica por las mejores prácticas de higiene, mejoras en la atención primaria de la salud, y un más adecuado saneamiento ambiental, entre otros.

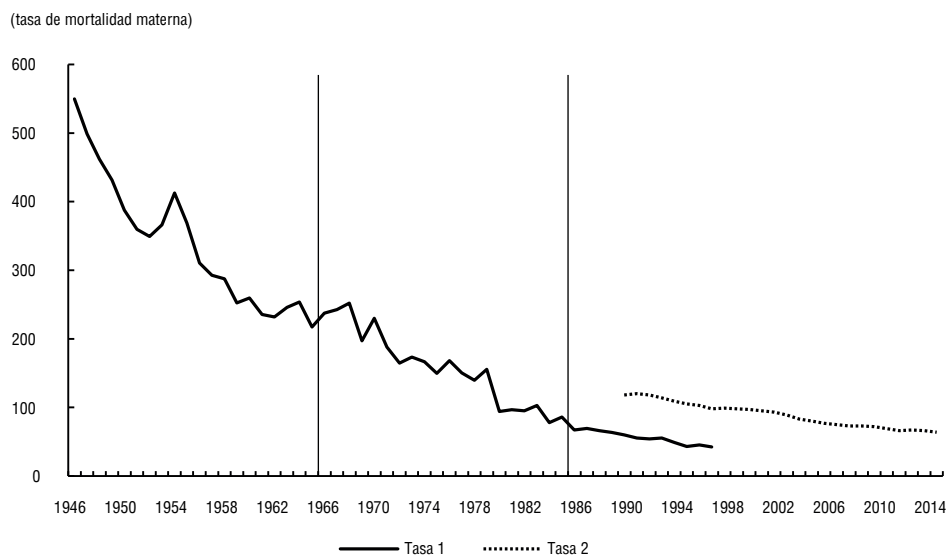
La diferencia en años de expectativa de vida entre mujeres y hombres ha aumentado considerablemente a favor de las mujeres desde 1938 en Colombia (Gráfico 22). Esto se debió, entre otros factores, a la reducción de la mortalidad materna, especialmente desde 1940, cuando se introdujeron los programas de maternidad que incluían cuidados pre y posnatales, junto con un mejor control de las infecciones durante el embarazo (Gráfico 23). De forma similar, Goldin y Lleras-Muney (2019) encontraron que la reducción en la mortalidad materna y, en mayor grado, la disminución de las enfermedades infecciosas en los primeros años del siglo XX desempeñó un papel crucial para explicar el relativo

**Gráfico 22**  
**Expectativa de vida al nacer (diferencia entre mujeres y hombres)**



Fuentes: Flórez (2000) y DANE.

**Gráfico 23**  
**Tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100.000 nacidos vivos)**



Fuentes: Tasa 1: Jiménez-Peña (2014). Tasa 2: OMS, Unicef, Unfpa, World Bank Group, y la División de Población, de Naciones Unidas.

incremento de la expectativa de vida de las mujeres respecto a los hombres en los Estados Unidos.

La reducción en la mortalidad materna podría desempeñar también un papel importante en la expansión del mercado laboral de la mujer casada en las décadas siguientes en Colombia. Albanesi y Olivetti (2016) argumentan que el progreso de la medicina en la mejora de la salud materna, que mitigó los efectos negativos del embarazo y el parto en la capacidad de las mujeres para trabajar, desempeñó un papel clave para ayudar a las mujeres casadas a ingresar a la fuerza laboral.

Además, entre 1951 y 1964 se observa una mayor diferencia en la expectativa de vida entre hombres y mujeres, lo que podría explicarse por el estallido de la época de La Violencia, desencadenada por el asesinato del candidato liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948. Según las estimaciones de Romero-Prieto y Meisel-Roca (2019), durante La Violencia hubo cerca de 58.000 muertes en el período 1949-1958, cuya mayoría era hombres jóvenes. Los autores mencionan que en la segunda mitad de la década de 1950 hubo un estancamiento en la expectativa de vida de los colombianos como consecuencia de las altas tasas de muertes violentas.

### **2.3 MERCADO LABORAL**

La participación de la mujer en el mercado laboral comenzó a aumentar durante estos años, en especial a finales de este período. Algunos factores podrían explicar esta tendencia: las mujeres empezaban a estar mejor preparadas para entrar al mercado laboral, ya que estaban mejor educadas, pues ya asistían a la universidad. Como resultado, las mujeres podían desempeñarse en más tipos de trabajos y realizar más tareas que en el pasado, y también estaban autorizadas a trabajar en el sector público. Este fue también un período en que la estructura económica empezó a cambiar, de actividades agropecuarias hacia los sectores manufactureros y de servicios, los cuales empezaban a requerir una mayor fuerza laboral. La creciente urbanización es también un factor que explica la expansión del mercado laboral en las ciudades. Como señalan Olivetti y Petrongolo (2016), en el caso de las mujeres la expansión del sector de los servicios pudo generar un tipo de trabajo que, por sus características, podría corresponderse mejor con las preferencias de las mujeres y sus roles en el hogar. Además, la demanda relativa de mujeres trabajadoras pudo aumentar porque tenían una ventaja comparativa en la producción de estos servicios.

La expansión del sector industrial generó una creciente demanda de mano de obra, especialmente de mujeres trabajadoras no calificadas. Según Montenegro (2002), en 1927 las mujeres constituían el 67% de la fuerza laboral del sector textil<sup>21</sup>.

El primer censo industrial de 1945 es una importante fuente para analizar la composición de la mano de obra manufacturera en Colombia. Este censo recopiló información detallada por sectores y municipios sobre la producción, ingresos, gastos, valor agregado,

<sup>21</sup> El sector manufacturero creció a una tasa promedio anual cercana al 6% per cápita en pesos constantes entre 1930 y 1953. La tasa más alta se observó entre 1938 y 1953 (7,5%), siendo una de las más altas de Latinoamérica, para más detalles véase Jaramillo-Echeverri *et al.* (2015).

capital y empleo, entre otros aspectos de la manufactura colombiana. Lo que es más importante, la información sobre empleo fue desagregada por sexo. Santos-Cárdenas (2017) analizó la composición de la mano de obra manufacturera por sexo. Según la autora, para 1945 el 93% de las mujeres empleadas por la industria colombiana eran trabajadoras no calificadas (*obreras*). La mayoría trabajaban en el sector de los textiles, prendas de vestir y en el sector del tabaco. Como era de esperar, las trabajadoras fueron, en promedio, más jóvenes que sus homólogos masculinos: su edad promedio fue de 24 años, mientras que la de los hombres fue de 27 años. Además, la participación de mujeres solteras en la industria fue del 88%. Como ya hemos mencionado, la mayoría de las mujeres abandonaban el mercado laboral cuando se casaban.

Aunque las mujeres aumentaron su participación en la actividad económica, aún enfrentaban barreras significativas que limitaban su participación en el mercado laboral, especialmente para las mujeres casadas. Todavía había una muy alta tasa de fecundidad, ya que las mujeres no tenían acceso masivo a los anticonceptivos orales, y continuaban casándose muy jóvenes<sup>22</sup>. Además, el mercado laboral discriminaba a la mujer, y se les pagaba un salario inferior al de los hombres<sup>23</sup>. En consecuencia, durante ese período la tasa global de participación de la mujer se mantenía, en promedio, constantemente en menos del 17%, muy inferior a las cifras de los hombres, quienes lograban una tasa de participación de más del 75%. La participación laboral relativa de mujeres a hombres fue de alrededor del 23% en este período (Gráfico 24). Además, la estructura de las ocupaciones de las mujeres era muy diferente de la de los hombres. Según las estimaciones de Junguito *et al.* (1970), la mayoría de las mujeres realizaban trabajos relacionados con servicios personales, servicio doméstico y artesanías, mientras que los hombres trabajaban principalmente en agricultura y ganadería (Cuadro 4).

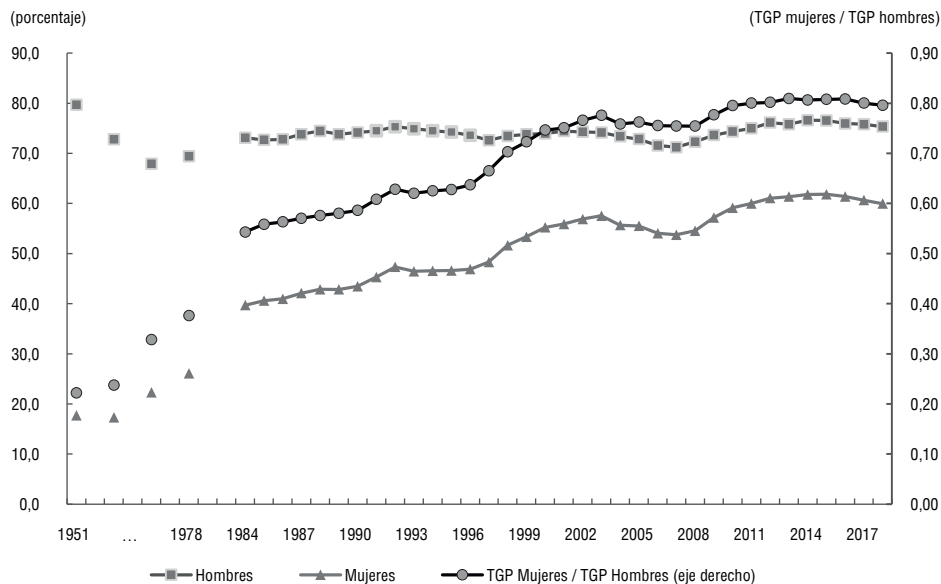
En 1951 las mujeres jóvenes y solteras eran las que participaban más en el mercado laboral. A partir de los 20 años de edad la tasa de participación comenzaba a disminuir (Cuadro 5, Gráfico 25). Este resultado sugiere que las mujeres abandonaban el mercado laboral cuando se casaban para cuidar de su hogar y su familia. Como señalan Junguito *et al.* (1970), la participación femenina seguía las orientaciones del contexto socioeconómico y cultural del país en ese momento. La presencia de barreras en el mercado laboral para la mujer casada constituía un impedimento significativo para lograr mayor participación laboral femenina en ese período.

Al final de este período, aunque las mujeres estaban mejor educadas y se casaban a una edad más tardía, su participación en el mercado laboral se mantenía casi constante, menos del 20%. La participación de la mujer comenzaba a disminuir después de los 30 años, lo que significa que duraban más en el mercado laboral que en el período anterior (Gráfico 26). No obstante, su participación laboral era todavía muy inferior a la de los

<sup>22</sup> Como se verá en el capítulo 3, las mujeres empezaron a tener más acceso a los anticonceptivos al final del decenio de 1960 con la introducción de la píldora. Como resultado, la tasa de fecundidad comenzó a disminuir rápidamente, así como la tasa de matrimonios, y las mujeres empezaron a tener su primer hijo a una edad más avanzada.

<sup>23</sup> Como mencionan López-Urbe *et al.* (2011:39), las mujeres no podían desempeñar todos los oficios. Hubo algunas ocupaciones que fueron asignadas a los hombres porque no había ninguna capacitación formal para las mujeres para esos puestos, o porque se trataba específicamente de empleos “masculinos”.

**Gráfico 24**  
**Tasa global de participación por sexo**



Fuentes: Junguito *et al.* (1970), Ocampo y Ramírez (1987) y Banco de la República (Grupo Gamla).

hombres: casi el 96% de los hombres entre 20 y 50 años participó en el mercado laboral, y la mayoría de ellos estaban casados<sup>24</sup>.

La tasa de empleo de las mujeres en Colombia continuaba rezagada respecto a la de los países desarrollados durante este período. Olivetti y Petrongolo (2016) documentaron la evolución del empleo femenino en diecinueve países con altos ingresos entre 1850 y 2008. En todos los países de la muestra, excepto Japón, aumentaron las tasas de empleo femenino después de 1950, acelerándose alrededor de 1980. Antes de la década de 1950 se observó un lento aumento en el empleo femenino en todos los países, excepto en los Estados Unidos y Canadá. En 1960 el empleo de las mujeres en edad de trabajar estaba cerca del 40% para casi toda la muestra, con excepción de Japón (60%), y España, Italia y Portugal, cuyas tasas de empleo femenino eran cercanas al 20%. Todas estas tasas eran superiores a la de Colombia en ese momento. Sin embargo, como se verá en el capítulo 4, en los años 2000 el país presenta un índice de participación laboral femenina similar al de varios países desarrollados.

La discriminación salarial por sexo en el mercado laboral fue un hecho importante durante este período. Aunque existe gran cantidad de evidencias cualitativas y narrativas, es muy difícil estimar cuantitativamente la brecha salarial de género para este período, ya que no tenemos suficiente información. La evidencia cualitativa sobre las condiciones de trabajo para las mujeres y la brecha salarial entre géneros, especialmente en las fábricas, se ilustra, por ejemplo, en las narrativas de la huelga de las trabajadoras del sector textil

<sup>24</sup> Para un análisis completo del mercado laboral durante este período, véase Junguito *et al.* (1970).

**Cuadro 4**  
**Población económicamente activa por ocupación y sexo**  
 (porcentaje)

Ocupación	1951			1964		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Profesionales, técnicos y relacionados	2,3	1,8	4,6	3,9	2,6	9,2
Profesionales y técnicos				1,6	1,8	1,0
Enfermeras y matronas				0,5	0,1	2,1
Profesores y maestros				1,8	0,7	6,1
Directivos y administrativos	5,7	6,0	4,8	2,6	2,8	1,9
Trabajadores de oficina	2,4	2,1	3,5	4,6	3,7	8,2
Mecanógrafos y taquígrafos				1,0	0,2	4,0
Otros				3,6	3,5	4,2
Vendedores	1,7	1,4	2,8	5,6	5,2	7,1
Propietarios vendedores				2,5	2,3	3,1
Vendedores ambulantes				2,4	2,2	3,6
Agricultores y ganaderos	53,1	62,5	12,4	47,3	56,6	10,3
Mineros	1,3	1,1	2,1	8,0	8,0	1,1
Conductores de medios de transporte	2,0	2,4	0,1	3,0	3,7	0,2
Artesanos y operadores	15,1	13,5	22,4	16,3	16,1	17,1
Hiladores y tejedores				1,1	0,5	3,4
Sastres y modistas				2,5	0,8	9,4
Zapateros, carpinteros y albañiles				5,9	7,0	0,8
Electricistas				2,8	3,4	0,0
Otros				4,0	4,4	3,5
Trabajadores y obreros	2,0	2,2	1,6	1,1	1,3	0,5
Trabajadores en servicios personales	10,6	2,7	44,7	11,2	3,6	41,5
Vigilantes				1,3	1,6	0,3
Servidores domésticos				7,7	0,6	35,8
Otros				2,1	1,4	5,4
No identificados	3,8	4,4	1,0	3,5	3,6	2,8

Fuente: Junguito *et al.* (1970).

que tuvo lugar en esos años<sup>25</sup>. Como Santos-Cárdenas (2017) señala, entre 1920 y 1946 hubo ocho huelgas en la industria textil antioqueña con participación de un gran número de trabajadoras, quienes expresaron su descontento con las condiciones de trabajo y los bajos salarios<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Véase López-Urbe (2008), López-Urbe *et al.* (2011), Arango (1994), y Arango (1991), quienes presentan evidencia cualitativa de las difíciles condiciones que enfrentaron las mujeres en el mercado laboral en ese período.

<sup>26</sup> Sobre la participación de las trabajadoras en las huelgas en las fábricas textiles, véase Santos-Cárdenas (2017), Villegas y Yúniz (1976), Farnsworth-Alvear (2000) y Arango (1991), entre otros.

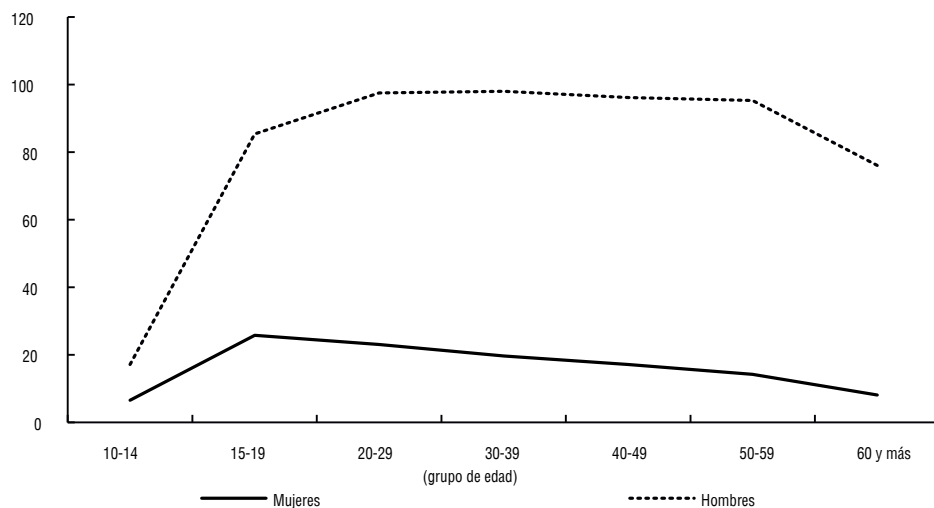
**Cuadro 5**  
**Tasa de participación laboral por estado civil en 1951**

Grupos de edad	Soltera(o)		Casada(o)		Viuda(o)		Convivencia		Separada(o)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menos de 15	4,74	1,73	9,36		16,51		10,89		9,8	
15-19	84,6	26,92	92,88	5,16	90,91	22,47	94,09	7,88	90	25,8
20-24	94,51	40,79	98,94	5,7	94,63	28,85	98,35	9,05	95,23	31,93
25-34	95,84	43,22	98,79	6,79	96,87	37,3	99,12	10,4	96,81	36,68
35-44	95,01	42,07	98,67	7,3	96,58	34,8	99,08	11,4	96,74	37,53
45-54	92,88	35,37	97,69	7,03	94,52	25,42	98,55	11,62	95,58	30,14
55-64	86,44	27,66	94,16	6,04	88,02	18,22	96,53	10,34	90,73	23,07
65 y más	63,22	16,36	77,57	4,61	57,07	9,73	84,6	7,99	68,7	14,5

Fuente: Junguito *et al.* (1970).

**Gráfico 25**  
**Tasa de participación laboral por grupo de edad y sexo, 1951**

(porcentaje)

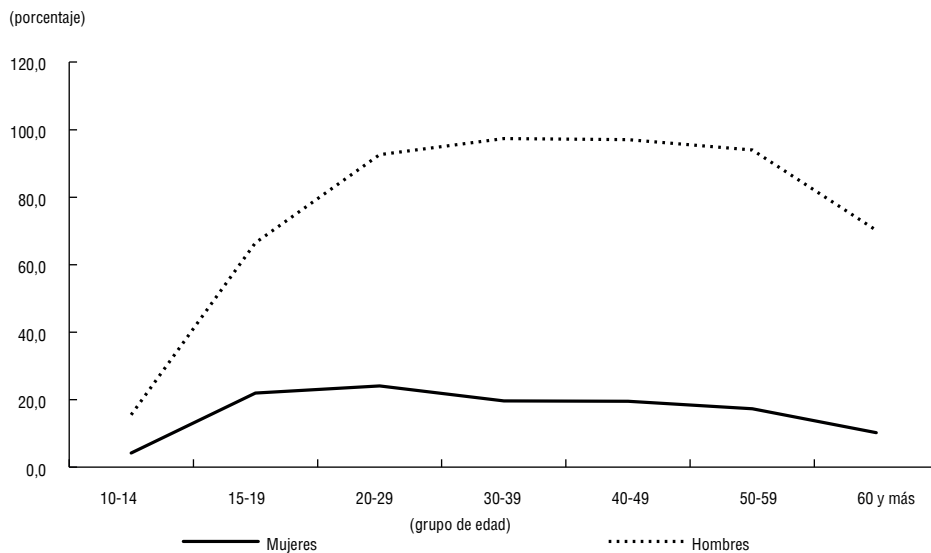


Fuente: Junguito *et al.* (1970).

Para abordar cuantitativamente la brecha salarial por sexo durante ese período, se pueden utilizar dos fuentes de información disponibles: el valor del jornal para la agricultura y el censo industrial de 1945, los cuales nos darán una idea de la magnitud de esta brecha. El Gráfico 27 muestra la evolución de la participación de los jornales agrícolas femeninos en los jornales agrícolas masculinos en el período 1937-1967<sup>27</sup>. En promedio,

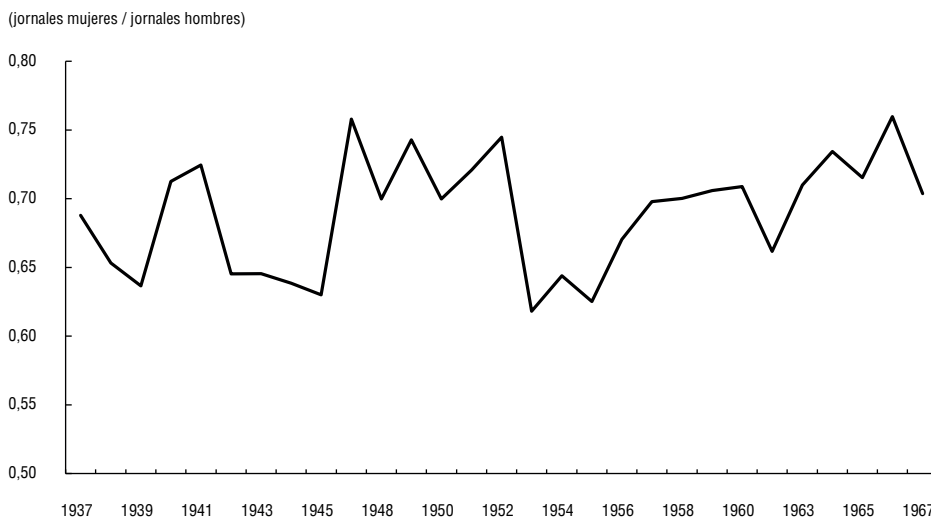
<sup>27</sup> Tomamos jornales agrícolas excluyendo pagos en especie (por ejemplo, alimentos).

**Gráfico 26**  
Tasa de participación laboral por grupo de edad y sexo, 1964



Fuente: Junguito *et al.* (1970).

**Gráfico 27**  
Jornales agrícolas (mujeres / hombres)



Fuente: *Anuario General de Estadística*, varios años; cálculos de las autoras basados en jornales agrícolas por sexo.

el salario diario femenino representa el 68 % del salario masculino. Es importante señalar que entre 1947 y 1952, años de creciente violencia política, la brecha salarial entre géneros en la agricultura se redujo, quizá debido a la escasez de mano de obra masculina en el campo. Como se ha mencionado, los hombres fueron los más afectados por la violencia política de esos años.

Santos-Cárdenas (2017) utilizó el censo industrial de 1945 para analizar la brecha salarial entre sexos para la industria colombiana. Los datos salariales indicaron que las mujeres que trabajaban en las fábricas ganaban, en promedio, solo el 60 % de sus homólogos masculinos. Esta proporción es similar a la que calculamos para el sector agrícola durante ese período. Santos-Cárdenas (2017) también estimó la brecha salarial entre sexos como el porcentaje adicional del salario femenino necesario para ganar un salario igual que el de los hombres. La autora encontró que, en promedio, la brecha en los salarios en el sector industrial fue del 67%. Sus resultados econométricos indican que esta brecha no se debía ni a diferencias en la productividad ni a diferencias en la educación entre hombres y mujeres.

## **2.4 DERECHOS DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

La reforma constitucional de 1936 dio a la mujer algunos derechos civiles y económicos. Como ya se mencionó, esta reforma reconoció el derecho de las mujeres a inscribirse en la universidad en igualdad de condiciones que los hombres. Además, las mujeres obtenían la posibilidad de acceder a cargos públicos. No obstante, la reforma no otorgó a las mujeres derechos políticos ni electorales. Fue en 1954, durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, cuando se permitió el sufragio femenino, junto con la posibilidad de elegir y ser elegidas para cargos públicos. Las mujeres votaron por primera vez en el plebiscito de 1957. Durante mucho tiempo los políticos, incluidos los del partido Liberal, se oponían a conceder a las mujeres el derecho al voto. En particular, según Wills (2004), la mayoría de los liberales creía que las mujeres en las urnas podrían inclinarse hacia el partido Conservador, al seguir los discursos pronunciados desde el púlpito en favor de este partido político.

Además, Wills (2004) señala que en la Asamblea Nacional Constituyente de 1954 las mujeres de diferentes partidos políticos se unieron para exigir que se le diera el derecho al voto. Defendían la idea de que, si obtenían este derecho, no seguirían las ideas políticas de los dos partidos tradicionales, sino que trabajarían para defender sus propios derechos. Estas mujeres, incluyendo a Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia, Bertha Hernández y María Currea, quienes pudieron participar en la vida política gracias a las conexiones que sus familias tenían con las redes políticas en sus regiones, trabajaron juntas con el lema: “Mujeres para las mujeres”. Su papel fue muy exitoso, y su objetivo de obtener el derecho al voto para las mujeres se cumplió.

El Cuadro 6 muestra que Colombia es uno de los países de América Latina donde a las mujeres se le concedió tardíamente el derecho al voto y a ser elegidas. Las mujeres en Colombia han sido tradicionalmente excluidas de la política y de la esfera pública. Por esto los hombres tuvieron el derecho a tomar todas las decisiones de política, que en muchos casos afectaron las condiciones de la mujer. Como dijo Wills (2004:27), “[...]”

**Cuadro 6**

**Año en el que se otorgó el derecho al voto y a ser elegidas a las mujeres en América Latina**

	Derecho al voto	Derecho a ser elegidas
Argentina	1947	1947
Belice	1954	1954
Bolivia	1952	1952
Brasil	1934	1934
Chile	1931-1949	1931-1949
<b>Colombia</b>	<b>1954</b>	<b>1954</b>
Costa Rica	1949	1949
República Dominicana	1942	1942
Ecuador	1929	1929
El Salvador	1939	1961
Guatemala	1946	1946
Guyana	1953	1945
Nicaragua	1955	1955
Panamá	1941	1941-1946
Paraguay	1961	1961
Perú	1955	1955
Surinam	1948	1948
Uruguay	1932	1932
Venezuela	1946	1946

Fuente: [http://womensuffrage.org/?page\\_id=109](http://womensuffrage.org/?page_id=109)

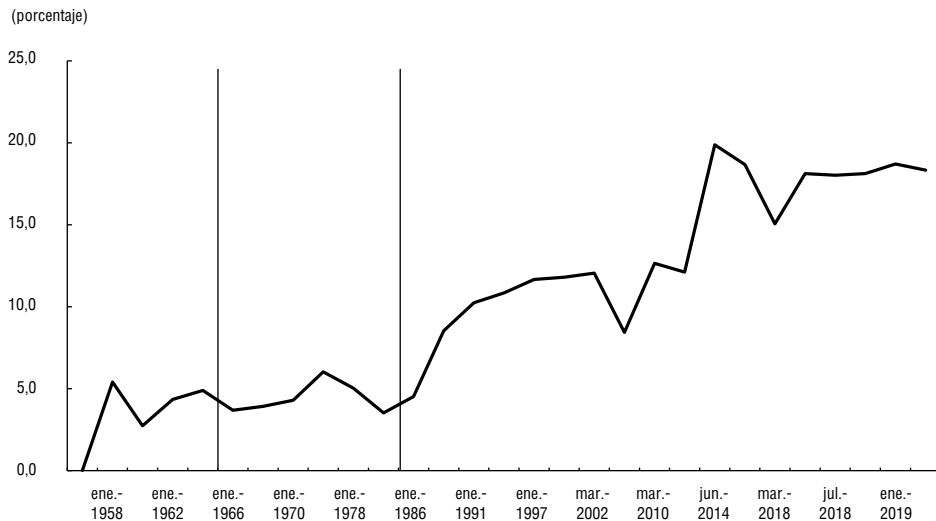
la esfera pública supuso un cierto tipo de separación entre mundo público y vida privada sesgada a favor de una concepción que le otorgó prerrogativas, ventajas y poder a los hombres sobre la vida de las mujeres”.

Por tanto, desde 1954 las mujeres tuvieron el derecho a participar en política. Cabe destacar el papel de las mujeres que fueron nombradas en cargos públicos, como Esmeralda Arboleda, la primera mujer senadora (1958-1961) y ministra de comunicaciones en 1961; Josefina Valencia, quien fue nombrada como gobernadora del departamento del Cauca en 1955, y luego como ministra de Educación en 1956, y María Raquel Puentes, la primera alcaldesa, nombrada en 1963 en Tibasosa (Boyacá), entre otras.

De 1958 a 1966, en promedio, la participación de la mujer en la Cámara de Representantes fue del 4,2%, y su participación en el Senado fue del 1,2% (gráficos 28 y 29). En este período hubo solamente dos mujeres ministras, siendo menos del 1% del total de ministros (Gráfico 30). Estos porcentajes fueron muy bajos para el contexto internacional. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres en el parlamento en 1965 fue de cerca del 20% en Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría y Guinea, cerca del 15% en Finlandia y Suecia, y alrededor de un 12% en los Países Bajos, mientras que en Colombia fue de solo 3,8%<sup>28</sup>.

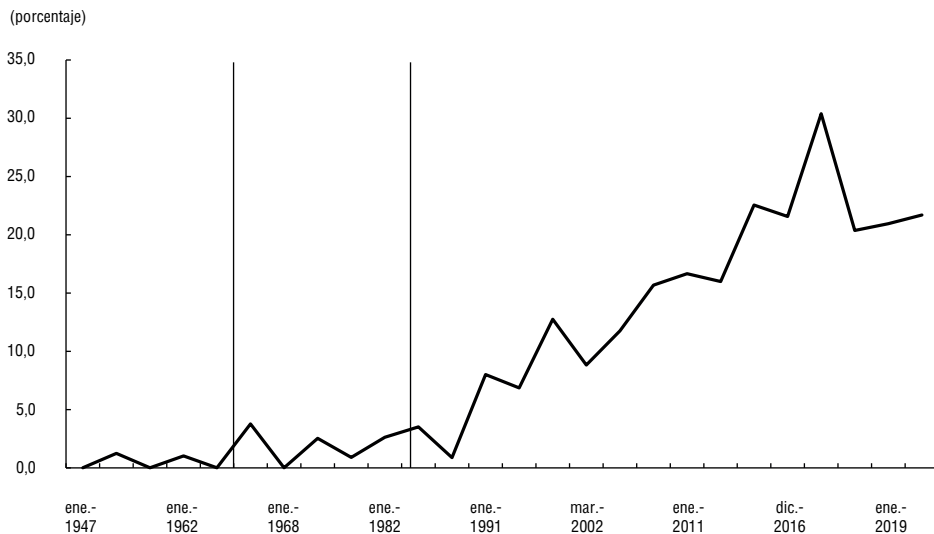
<sup>28</sup> Véase Unión Interparlamentaria (<https://data.ipu.org>).

**Gráfico 28**  
**Porcentaje de mujeres en la Cámara de Representantes de Colombia**



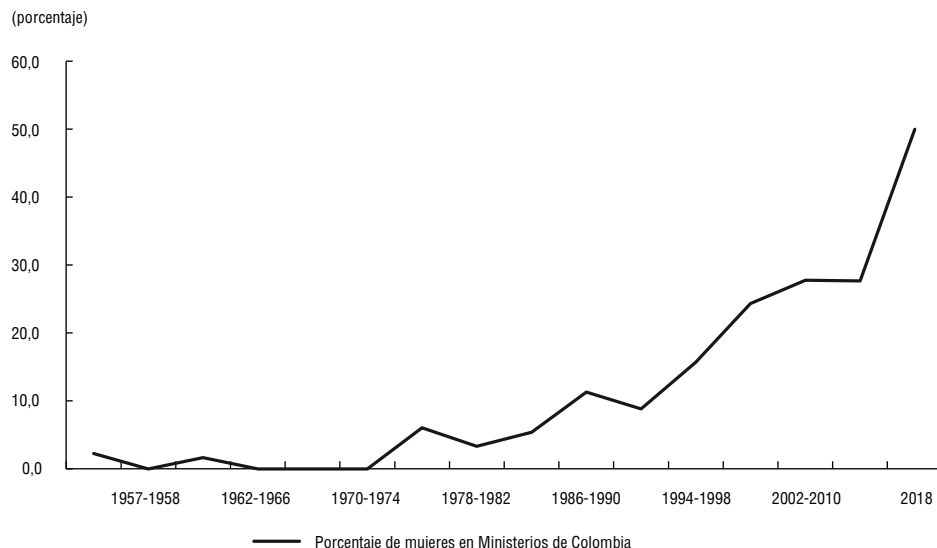
Fuente: Unión Interparlamentaria (<https://data.ipu.org>).

**Gráfico 29**  
**Porcentaje de mujeres en el Senado de Colombia**



Fuente: Unión Interparlamentaria (<https://data.ipu.org>).

**Gráfico 30**  
**Participación de mujeres como ministras**



Fuente: González (1982) y sitios web de los ministerios

Las mujeres también obtuvieron importantes derechos en el mercado laboral, especialmente aquellos orientados a proteger a las mujeres embarazadas. La Ley 53 de 1938 estableció una licencia de maternidad de ocho semanas al momento del nacimiento para todas las mujeres embarazadas que trabajaran en oficinas o empresas oficiales o privadas. Esta legislación protege también el empleo de la mujer embarazada. Por ejemplo, el artículo 2 establece que ninguna empleada o trabajadora puede ser despedida de su puesto de trabajo por motivos de embarazo o lactancia, y que podrá mantener el puesto de trabajo del que deba ausentarse por enfermedades derivadas de su estado de embarazo. Además, todas las mujeres que trabajan a destajo o por contrato tendrán los mismos derechos reconocidos por dicha ley<sup>29</sup>.

Esta ley fue muy importante para las mujeres colombianas. Como Ramírez-Bustamante, Tribín-Uribe y Vargas-Riaño (2015) señalaron, Colombia es uno de los primeros países que aceptaron las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención 3 de 1919, sobre los derechos laborales de la mujer embarazada (Cuadro 7). Algunos de estos derechos fueron adoptados por el sistema jurídico colombiano en la Ley 129 de 1931<sup>30</sup>, la cual ratificó la Convención, y que fue modificada posteriormente por la Ley 53 de 1938. Para 1950 cerca de cuarenta países, entre ellos Colombia, tenían leyes de seguro obligatorio que proporcionaban prestaciones de maternidad.

<sup>29</sup> La Ley 53 de 1938 también estipuló que una empleada o trabajadora que hubiera tenido un aborto o un parto prematuro durante el embarazo tendría derecho a dos semanas de incapacidad en el trabajo. Esta ley 53 fue ratificada por el Decreto 2663 de 1950, el Código Sustantivo del Trabajo. Para un análisis de esta ley y sus implicaciones, véase Ramírez-Bustamante, Tribín-Uribe y Vargas-Riaño (2015).

<sup>30</sup> La Ley 129 de 1931 regulaba el mercado laboral colombiano, las horas de trabajo y el trabajo potencialmente peligroso.

**Cuadro 7**

**Año de aprobación de la licencia de maternidad, países seleccionados**

País	Año	Legislación
México	1917	Constitución de 1917
España	1923	Real Decreto Ley del 21 de agosto de 1923
Argentina	1924	Ley 11317 de 1924 y Ley 11932 de 1934
Chile	1925	Decreto ley 442 de 1925
Colombia	1938	Ley 53 de 1938
Canadá	1971	Ley de Seguro de Desempleo
Estados Unidos de América	1978	Ley de discriminación del embarazo
	1993	Ley del 5 de febrero
		Solo tomamos en cuenta los derechos federales. No obstante, en los Estados Unidos hay derechos estatales. En 1987 nueve estados tenían licencias de maternidad; en 1989 otros catorce incluyeron las licencias por maternidad. Hasta el día de hoy veinte estados tienen licencias de maternidad que duran entre cuatro y dieciocho semanas (no remuneradas).
Austria	1957	
Bélgica	1889	Artículo 5 de la Ley sobre la Mujer y el trabajo de los niños
	1954	
Finlandia	1917	Decreto 1917/64 del 18 de agosto
	1922	Ley de contratos de empleo (1.6.1922/141)
Francia	1909	
	1928	
Alemania	1878	
	1924	
Italia	1902	Ley 19/6/1902, n. 242
	1950	Ley 26/08/1950, n. 860
Japón	1947	Labour Standard Law, artículo 19-1
	1969	
Nueva Zelanda	1981	Licencia de maternidad y la Ley de protección del empleo de 1980
	2002	Licencia parental y ley de protección del empleo (licencia por paternidad con goce de sueldo).
Noruega	1909	
Suecia	1901	
	1955	
Suiza	1877	
	2005	
Turquía	1930	
	1936	Ley del Trabajo
Reino Unido	1948	
	1976	Ley de protección del empleo de 1975
Ecuador	1986	Registro Oficial 371 del 6 de febrero
	1998	Artículo 39 de la Constitución de 1998.

Nota: año de aprobación de la licencia de maternidad, países seleccionados.

Fuentes: tomado de: [https://www.oecd.org/els/family/PF2\\_5\\_Trends\\_in\\_leave\\_entitlements\\_around\\_childbirth\\_annex.pdf](https://www.oecd.org/els/family/PF2_5_Trends_in_leave_entitlements_around_childbirth_annex.pdf)OECD